



ACTA DE CIERRE STLCC-ONADICI-018-05-2023 CONCURSO PÚBLICO MERITOCRÁTICO DE SELECCIÓN DEL DIRECTOR DE LA UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA DE LA SECRETARIA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE SALUD (SESAL)

En la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central a los tres (03) días del mes de Mayo del año dos mil veintitrés (2023) la Suscrita MSc. Ericka Arely Suazo Bonilla en su condición de Directora de la Oficina Nacional de Desarrollo Integral del Control Interno (ONADICI) en el ejercicio de sus funciones DECLARA EL CIERRE DEL CONCURSO PÚBLICO MERITOCRÁTICO PARA LA SELECCIÓN DEL DIRECTOR DE LA UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA DE LA SECRETARIA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE SALUD (SESAL), debido a que:

- 1. Dos (02) de los tres (03) postulantes declinaron su selección en el cargo.
- 2. Según el informe presentado mediante Oficio No. 1200-SS-2023 de fecha once (11) de Abril del año dos mil veintitrés (2023), el tercer postulante se encuentra inhabilitado, por las causas o motivos establecidos TSC-NOGENAIG-08 "INHABILIDADES" en la en su numeral 4 que literalmente expresa: "Quienes estén mencionados en responsabilidades o en investigaciones de enriquecimiento ilícito...", situación que fue reportada después de haberse conformado la terna propuesta por la Oficina Nacional de Desarrollo Integral del Control Interno (ONADICI).
- 3. Que en atención al Oficio No. 1200-SS-2023, el Tribunal Superior de Cuentas (TSC), manifiesta que cuando se otorgó la "NO OBJECIÓN" a la terna propuesta, no se habían observado hechos que inhabilitaran al postulante, sin embargo, luego de las investigaciones realizadas en la Gerencia de Auditorias Internas del TSC, se da a conocer causas o motivos que inhabilitan al postulante; a razón de este nuevo elemento el postulante se encuentra inhabilitado.
- Los antecedentes descritos refieren que la terna propuesta no cuenta con candidatos elegibles para optar al cargo.

Por lo anterior en atención a la solicitud presentada por la Secretaría de Estado en el Despacho de Salud (SESAL), ante el Tribunal Superior de Cuentas (TSC) y por recomendaciones de ese Ente Contralor, según él Oficio No. 2241 PRESIDENCIA-TSC 2023, la terna propuesta no cuenta con candidatos elegibles para el cargo, POR TANTO esta Oficina Nacional de Desarrollo Integral del Control Interno (ONADICI), DECLARA EL CIERRE DEL CONCURSO PÚBLICO MERITOCRÁTICO PARA LA SELECCIÓN DEL DIRECTOR DE LA UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA DE LA SECRETARIA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE SALUD (SESAL). Esta Oficina RECOMIENDA respetuosamente a la SECRETARÍA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE SALUD (SESAL), proceder a realizar un nuevo proceso de concurso.







Redes Sociales: Facebook: ONADICI

Instagram: onadicihn,

Twitter: @ONADICIHN,

Youtube: ONADICI